

Buenos Aires, 24 de Agosto de 2016

CIRCULAR CON CONSULTA N° 05

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADIF N° LP 16/2016

“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CIRCUNVALACIÓN FERROVIARIA DE LA CIUDAD DE SANTA FE - PROVINCIA DE SANTA FE”

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ACLARACIONES CON CONSULTA

Consulta N° 1

Pliego de Condiciones Particulares - Página 73 - Criterios a Aplicar.

Cuando dice:

Serán considerados Antecedentes Generales los contratos de consultoría de estudios similares mayores a pesos CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000).

Serán considerados Antecedentes Especificas los contratos de consultoría de estudios similares mayores a pesos Dos MILLONES (\$ 2.000.000).



¿Con que coeficiente se deben actualizar los montos a considerar en los antecedentes para llevarlos a que sean realmente comparables según el criterio establecido?

Respuesta

Podrá actualizarse con tipo de cambio vendedor pesos / dólares USA del Banco de la Nación Argentina.



Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística

ADIF



Ing. Heraldo Spies

Gerente de Ingeniería y Construcciones

ADIF

